

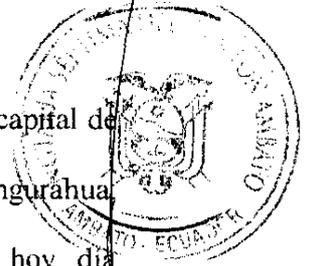


2016	18	01	07	P 03863
------	----	----	----	---------

Factura Nro.- 001-002-000031947

REFORMA DE ESTATUTOS Y
 AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN
 DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y
 PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C
 LTDA QUE OTORGA MOYA
 ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA
 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

En la ciudad de Ambato, capital de
 la provincia de Tungurahua
 República del Ecuador, hoy día
 Lunes primero (01) de Agosto del
 año dos mil dieciséis. Ante mí
 Doctor Julio César Arteaga
 Intriago, Notario Séptimo del
 cantón Ambato, Comparece a la
 celebración del presente



CUANTÍA: INDETERMINADA

.....GR.....

Se dio dos copias

instrumento la señora **MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA**, quien declara ser de estado civil **DIVORCIADA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número: uno ocho cero cero siete cero cero dos ocho seis (1800700286), en calidad de gerente general y representante legal de **LA COMPAÑÍA VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA.** conforme se desprende del Ruc (Registro Único de Contribuyentes) y del Nombramiento que se adjunta como habilitante; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad y cantón Ambato provincia de Tungurahua; con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien ha sido bien instruida del objeto y resultados de la presente escritura pública; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de

Datos de Identidad Ciudadana, a quien de conocerla personalmente en este acto Doy Fe; misma que me piden eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI, TURISMO C LTDA.** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora **MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de sesenta y nueve (69) años de edad, de profesión contadora; quien por consiguiente, es hábil para contratar y obligarse. La compareciente acude en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI, TURISMO C LTDA.** conforme se desprende del nombramiento que se adjunta; y, debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios de la compañía. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) La compañía **VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI, TURISMO C LTDA.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el nueve (09) de junio de mil novecientos ochenta y seis (1986), ante el Ex Notario Segundo del cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, e inscrita el veinte y cinco (25) de julio de mil novecientos ochenta y seis (1986), bajo el número dos cinco dos (252), libro repertorio tres mil seiscientos treinta y cuatro (3634), del Registro Mercantil del cantón Ambato. b) Con la presencia del cien por ciento del capital social, la Junta Universal de Socios de la compañía **VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI, TURISMO C LTDA.** celebrada el día veinte y dos (22) días del mes de julio del dos mil dieciséis (2016), resolvió aprobar ampliación de plazo de duración de la compañía y reforma de estatutos, autorizando a su Gerente

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



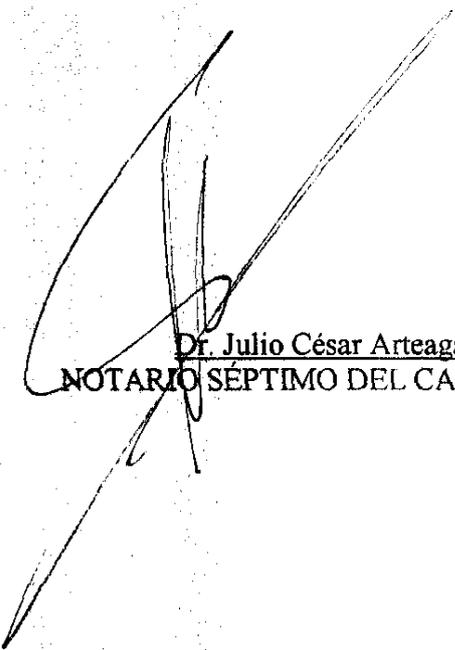
5677
02

General la suscripción de todos los documentos necesarios para la legalización de dicho acto. **TERCERA. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** La ampliación de plazo de duración de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA. se realizará conforme a las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios, celebrada el día veinte y dos (22) de julio del dos mil dieciséis (2016). **CUARTA. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La reforma del estatuto se realizará de conformidad a las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA. celebrada el día veinte y dos (22) de julio del dos mil dieciséis (2016). **QUINTA. DECLARACIONES.-** La señora MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA, Gerente General de la compañía, declara: que la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA. no tiene obligaciones pendientes con instituciones públicas; y, que no ha sido contratista fallida del estado ecuatoriano. **SEXTA. CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: uno) El Acta de Junta Universal de Socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA. celebrada el día veinte y dos (22) de julio del dos mil dieciséis (2016). dos) Copia del nombramiento de la señora MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA, Gerente General y Representante Legal de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente acepta en todas sus partes, minuta que está firmada



por la Abogada Karla Cornejo P. con matricula profesional número: dieciocho – dos mil catorce – veinte y tres (18-2014-23) del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.


Georgina Moya Zambrano
MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA
C.C. 1800700286


Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1800700286
Nombres del ciudadano: MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1946
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CONTADOR
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1972
Nombres del padre: MOYA JORGE E
Nombres de la madre: ZAMBRANO LUZMILA
Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2015



Margalasa Moya F.

Jorge Troya Fuertes



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: LUIS GABRIEL RIOS BATIDAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.01 12:00:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065664



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800700286

Nombre: MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS GABRIEL RIOS BATIDAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065564



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA"**

En la ciudad de Ambato, a los 22 días del mes de julio de 2016, se inicia desde las 15h30, la Junta Universal de Socios de la Compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI. TURISMO C LTDA en las oficinas de la compañía indicada, ubicada en la calle Mera No.07-60 y Av. 12 de Noviembre del cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

1.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

Se reúnen bajo los requisitos de Ley; y, las deliberaciones de la Junta se detallan a continuación.

- Georgina Moya Zambrano; y,
- Freddy Moncayo Moya, por sus derechos y en representación de la socia Licette Moncayo Moya, conforme se desprende del poder especial que se adjunta a la presente acta.

SOCIOS	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Freddy Moncayo Moya	04,00%	200,00
Licette Moncayo Moya	04,00%	200,00
Georgina Moya Zambrano	92,00%	4.600,00
TOTAL	100%	5.000,00

2.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidente de la Junta Universal, el señor Freddy Moncayo Moya; y, actúa como secretaria, la señora Georgina Moya Zambrano.

3.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

El señor Presidente expresa que se ha permitido reunir a los socios el día de hoy, con el fin de celebrar una Junta Universal de Socios de la compañía "Viajes y Promociones Magui. Turismo C Ltda", para tratar el siguiente orden del día:

3.1. Ampliación de duración de la compañía y reforma de estatutos.

La señora secretaria, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del capital social, acogiéndose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta Universal.

4.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

4.1. Ampliación de prórroga de duración de la compañía y reforma de estatutos.

El señor Presidente manifiesta que la compañía fue constituida el día 09 de junio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el día 25 de julio de 1986, bajo el número 252, libro repertorio 3634, con una duración de 30 años, de acuerdo al artículo tercero del Estatuto Social.

pudiendo ampliarse este plazo; razón por la cual, pone a consideración de los socios, que se amplie la duración de la compañía por 50 años más, en virtud de que la misma se encuentra funcionando de manera eficaz.

De igual forma, el señor Presidente indica que en el caso de que se apruebe la ampliación de duración de la compañía, se deberá reformar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- La duración de la compañía se amplía por un lapso de CINCUENTA AÑOS más, contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de resolución legalmente adoptada por la Junta General de Socios y/o mediante trámite de Ley."

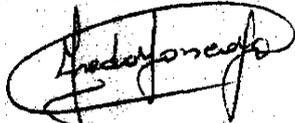
4.2. Resolución:

Por unanimidad el quórum de la Junta resuelve aprobar la ampliación del plazo de la duración de la compañía "Viajes y Promociones Magui. Turismo C Ltda", por 50 años más, así como la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, en los términos indicados.

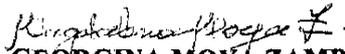
La Junta autoriza expresamente a la señora Georgina Moya Zambrano, Gerente General de la compañía, a fin de que realice todos los trámites necesarios y suscriba todos los documentos que se requieran para la legalización de los actos aprobados en esta reunión, principalmente la escritura pública de Ampliación de prórroga de duración de la compañía y reforma de estatutos.

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta Universal, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta siendo las 16:30. Para constancia suscriben los asistentes.



FREDDY MONCAYO MOYA
PRESIDENTE - SOCIO



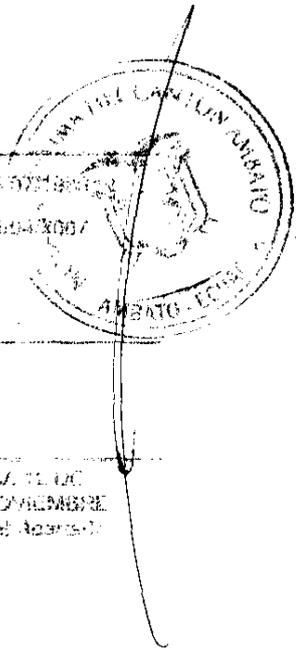
GEORGINA MOYA ZAMBRANO
SECRETARIA - SOCIA

REGISTRO UNIDO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890093464001
RAZON SOCIAL: VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C LTDA
MODULO COMERCIAL: AGENCIA DE VIAJES MAGUI TOURS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUJICA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA
CONTADOR: BAVN OS SOLIS ISABEL VERONICA

FECHAS:
 FECH. INICIO ACTIVIDADES: 28/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 28/07/2008
 FECH. INSCRIPCION: 12/09/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/04/2007



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS RELACIONADAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

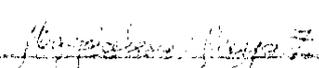
Provincia: MANGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA ANILZ Calle: MATEO RAMIRO 07 del Interoceánico, P.O. 11.00
 NOVIEMBRE Edificio RESIDENCIAL 9 DE OCTUBRE Referencia: ubicación: FRENTE AL PARQUE 12 DE NOVIEMBRE
 Teléfono Trabajo: 037812181 Teléfono Trabajo: 037822220 Fax: 037822169 E-mail: magui@magui-turismo.com.ec
 Postal: 18010571

DOMICILIO ESPECIAL:

ORIGENES TRIBUTARIOS:

- ANEXOS DE COMPTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

SEDE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 al 001 **ASIENTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CANTÓN MANGURAHUA **GERENCIOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

LEYENDA: 1=VA EN VIGOR 2=LIQUIDADO 3=RENTAS AJENAS 4=NO REGISTRADO 5=RENTAS AJENAS 6=RENTAS AJENAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890093465001
RAZON SOCIAL: VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA DE VIAJES MAGUI TOURS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNJUNAHUA **Cantón:** AMBATO **Parroquia:** MATRIZ **Calle:** MERA **Número:** 67-60 **Intersección:** AV. 12 DE NOVIEMBRE
Referencia: FRENTE AL PARGUE 12 DE NOVIEMBRE **Edificio:** RESIDENCIAL 9 DE OCTUBRE **Teléfono Trabajo:** 032822181
Teléfono Trabajo: 032422229 **Fax:** 032422169 **Email:** maguitours@ordinarcel.net **Apartado Postal:** 18010871


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVSR011008

Lugar de emisión: AMBATO/BOIVAR 1560

Fecha y hora: 15/11/2012 10:29:52

DE: PODER ESPECIAL.

OTORGADO POR: LICETTE MAGDALENA MONCAYO MOYA.

A FAVOR DE FREDDY OSWALDO MONCAYO MOYA.

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, Republica del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de diciembre del año dos mil. Ante mi, DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARIA SANCHO, Notario Quinto de este Cantón, designado por H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE TUNGURAHUA, comparece: la señorita LICETTE MAGDALENA MONCAYO MOYA, soltera, portadora de cédula de identidad número 180169322-5, cuya foto-copia se incorpora para que forme parte integrante de la escritura, la compareciente mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presente, la misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de Poder Especial que diga: CLÁUSULA ÚNICA.- Comparece la señorita LICETTE MAGDALENA MONCAYO MOYA, hábil civilmente para celebrar este acto, y en forma libre y voluntaria, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hermano el señor FREDDY OSWALDO MONCAYO MOYA, con cédula de identidad Nro. 180769323-3, domiciliado en esta ciudad, para que en su nombre y representación, realice las siguiente gestiones: Obtenga la Adjudicación y Cesión de las acciones en la



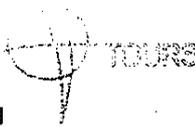
[Handwritten signature]

Compañía de Viajes y Promociones "Magui Turismo Cia.Ltda".; Firme las escrituras, certificados y toda clase de documentos relacionados a la cesión de participaciones o acciones de la referida empresa, hasta la total legalización de instrumentos públicos en las oficinas respectivas y a autoridades pertinentes; es decir queda el mandante autorizado para realizar toda clase de trámites, gestiones y diligencias administrativas y extrajudiciales, que beneficien a la mandante, velando siempre por sus intereses; de manera especial los asuntos relacionados a la Compañía Viajes y Promociones Magui Turismo Cia. Ltda. De ser necesario hará uso de las atribuciones contempladas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.- La cuantía es Indeterminada.- Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo.f) Dr. EDUARDO MAYORGA H. ABOGADO.-Mat. 240 C.A.T". **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumpli, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe.- Me presentó su cédula de Identidad.-f) Lecitte-Moncayo*-Idt.Nro.180169322-5*-El Notario, Doctor: Hernán Santa maría Sancho"- *[Signature]*



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Signature]



07

5677



Ambato, Marzo 9 del 2012

Señora

Magdalena Moya Zambrano

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con la disposición Tercera del Instrumento Constitutivo de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA., y por resolución de La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en Ambato el 25 de Febrero del 2012, usted fue designada como GERENTE por CINCO AÑOS, hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia cumplir con los deberes y ejercer las atribuciones que como GERENTE le corresponde de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales que constan en la Escritura de Constitución de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA., celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Ambato, el nueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número doscientos cincuenta y dos (252) el veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y seis.



Atentamente,

Ing. Freddy Moncayo
PRESIDENTE

Ambato, 23 de Febrero del 2012.- Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA., y me posesiono de el.

Magdalena Moya Zambrano
MAGDALENA MOYA ZAMBRANO

CERTIFICO QUE: Con esta fecha la señora MAGDALENA MOYA ZAMBRANO aceptó y se posesionó de GERENTE DE VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA.

Ing. Freddy Moncayo
PRESIDENTE

NOMBRE: GEORGINA MAGDALENA MOYA ZAMERANO
CEDULA: 1800700286
DIRECCION: LAS SANDIAS 0133 y FRAMBUEZAS = FICOA
TELEFONO: 2461270

032

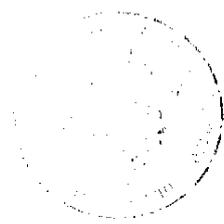
Razón: Queda inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 27 MAR 2012
EL REGISTRADOR

Sr. Nicolás Peláez
Presidente del Consejo de Administración

F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
OCHO FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Calle 06-18 y Cevallos



RAZON.- DOY FE.- Que la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C. LTDA. celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, ante el Doctor julio César Arteaga, en fecha uno de Agosto del año dos mil dieciséis; Queda marginada en la Escritura de Constitución de la Compañía Viajes y Promociones Magui Turismo C. Ltda. de fecha nueve de junio del año mil novecientos ochenta y seis, en la foja número seis mil trescientos treinta y ocho (6338); En los libros de Protocolo de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy Martes dos de Agosto del año dos mil dieciséis; f).- Doctor Gonzalo Velecela Rojas.- Notario Segundo del Cantón Ambato.----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre





Factura: 001-002-000021721



20161801002000802

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801002000802

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMOS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1890093485001
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO Y AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

G. Velecela Rojas

 NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 8203



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5677
FECHA DE INSCRIPCIÓN	03/08/2016
NÚMERO DE LIBRO	465
LIBRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800700286	MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA	REPRESENTANTE LEGAL /

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARIALES	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /01/08/2016
NOMBRE DE LA EMPRESA	VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C LTDA.
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA COMPAÑÍA: LA REFORMA DE ESTATUTOS Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACION.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO / N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO
del Cantón Ambato